



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 036-2022/IESTP. “MJDM”.DG.

Cascas, 11 de mayo del 2022

VISTO el Memorando N°. 010-2022/IESTP.“MJDM”-DG. Mediante el cual se encarga funciones en la Jefatura de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad del IESTP. “MJDM” de Cascas y demás documentos que anteceden.

CONSIDERANDO:

Que, dentro del proceso de optimización de las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, se desarrolla planes de mejora de los servicios que brinda la Unidad de Bienestar y Empleabilidad el cual utiliza mecanismos para el desarrollo de acciones de tutoría, consejería, bolsa de trabajo, prácticas pre profesionales y profesionales y todos aquellos que permitan o faciliten el tránsito de los estudiantes al empleo.

Que el jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad tiene la función de brindar programas de bienestar según las necesidades de los integrantes de la comunidad educativa, planificar, organizar, ejecutar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades de acompañamiento, orientación a los estudiantes, contribuir en la solución de sus problemas de carácter intrapersonal e interpersonal, durante su permanencia en la Institución, a fin de mejorar su aprendizaje.

De conformidad con lo dispuesto en Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, el D.S. 010 – 2017 – MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley Nro. 30512, el D.S. No. 016-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley No.30512, la RVM. N°. 037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19” y el reglamento Institucional del IESTP “MJDM”.

RESUELVE:

1°. REGULARIZAR el Encargo por funciones en la **JEFATURA DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA”, del Distrito de Cascas, Provincia Gran Chimú, Departamento de La Libertad, a la Lic. En Enfermería **NATIVIDAD FLORESLINDA CARRUITERO QUIÑONES**, docente nombrada, con vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2022.

2°. ESTABLECER, que la presente encargatura puede ser resuelta por causal de desempeño deficiente en las funciones asignadas y por abandono injustificado del cargo

3°. REMITIR copia del presente documento al interesado y Organismo Superior competente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL

JYPC/DG
Nac/Sec(e)